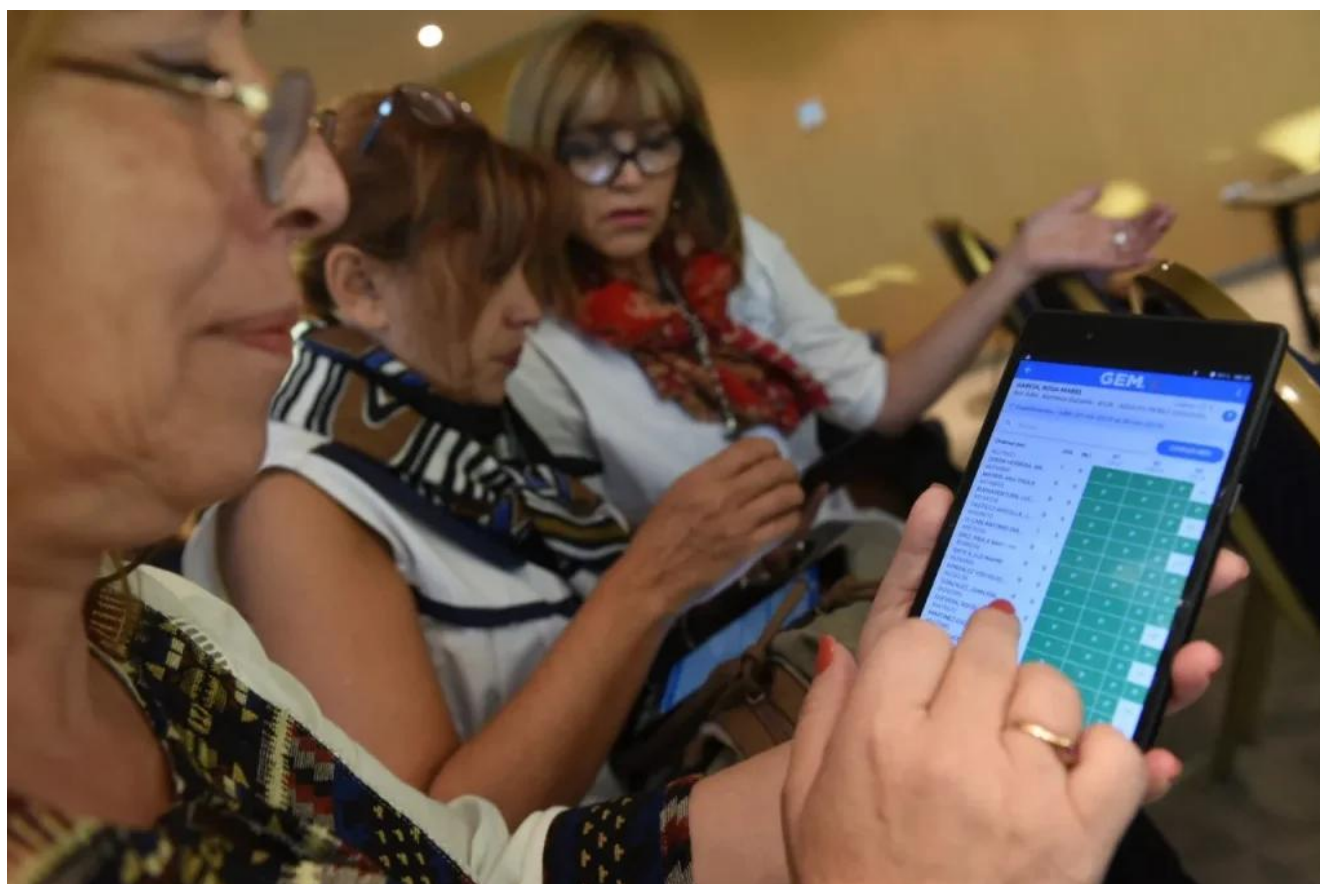


Chau GEM: la DGE cambió el sistema y así informará las notas y sanciones de alumnos

05/01/2025



Tras la publicación en el Boletín Oficial, este viernes entró en vigencia el **Sistema de Gestión Educativa Integral (GEI)**, que reemplazará a la plataforma Gestión Educativa Mendoza (**GEM**)

El GEI centralizará información clave, como **datos de estudiantes, calificaciones, asistencia, sanciones, certificados y títulos**. También será un canal oficial de comunicación digital, adaptado a los perfiles de cada usuario, desde docentes hasta familias.

Además, contempla el uso de tecnologías avanzadas, incluida la inteligencia artificial, para mejorar su funcionalidad.

Luego de la publicación en el Boletín Oficial, quedó promulgada la Ley 9599 que fue aprobada por la Legislatura. Establece la obligatoriedad del Sistema de Gestión Educativa Integral (GEI), como parte de un proceso de modernización del Estado. La normativa, sancionada el 3 de diciembre de 2024, busca optimizar la administración educativa y fortalecer la comunicación entre la comunidad educativa y las familias.

Obligaciones y control

La Dirección General de Escuelas (DGE) será la autoridad responsable de implementar y supervisar el sistema, mientras que la Coordinación de Sistemas controlará los procesos de intercambio de información. Cada dirección educativa deberá designar un referente informático para supervisar la implementación y brindar soporte técnico.

Asimismo, cada institución educativa designará un responsable de carga de datos, quien será responsable de la veracidad de la información ingresada. El gobierno escolar garantizará conectividad en todas las instituciones para facilitar esta tarea.

Perfiles y sanciones

El sistema incorporará perfiles diferenciados para cada usuario, asignando accesos según sus funciones y responsabilidades.

Además, **la ley establece sanciones disciplinarias para quienes incumplan con la carga de datos**, utilicen los perfiles con fines no autorizados o violen los protocolos de intercambio de información.

Diseño para la mejora institucional

La ley también prevé un reporte sistemático de datos educativos y socio-comunitarios que será distribuido a las instituciones educativas. Esta información servirá para diseñar proyectos de mejora institucional, promoviendo una gestión educativa más eficiente y adaptada a las necesidades locales.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/chau-gem-la-dge-cambio-el-sistema-y-asi-informara-las-notas-y-sanciones-de-alumnos/>